

4. Plan Educativo: Adjunte una declaración del plan educativo para el niño, apropiado para la edad y el nivel de habilidad del menor según lo determinado por el padre, en las áreas temáticas de:

Inglés: incluye lectura, composición y escritura matemáticas ciencias
estudios sociales: incluye historia, geografía, economía y gobierno

Un plan educativo que contenga estos requisitos no debe usarse de ninguna manera como base para la denegación de una Notificación de Intención de Educación en Casa que, de lo contrario, está completo. No se requiere que el padre asegure de que cada materia se enseñe cada año que el niño sea educado en el hogar.

5. Si corresponde, indique el nombre de la escuela pública de Nevada a la que asistió más recientemente:

_____	_____
Nombre de la Escuela	Fecha

6. El padre tiene la opción de firmar la siguiente declaración para proteger su privacidad.

Prohíbo expresamente la divulgación de cualquier información contenida en este documento, incluida, entre otras, la información del directorio según se define en 20 USC § 1232g(a)(5)(A), sin mi consentimiento previo por escrito. Ver USC § 1232g(a)(5)(B) y NRS 392.070

_____	_____
Firma	Fecha

* Los distritos escolares proporcionarán solo este formulario estándar.

Al recibir una Notificación de Intención de Educación en Casa que cumpla con NRS 392.070, el distrito escolar deberá proporcionar al padre que presentó la notificación un acuse de recibo por escrito que indique claramente que el padre ha proporcionado el aviso requerido por la ley y que el niño está siendo educado en el hogar. El acuse de recibo por escrito se considerará prueba de cumplimiento con la ley de asistencia obligatoria de Nevada y el distrito escolar conservará una copia del acuse de recibo por no menos de 15 años.

El distrito escolar procesará una solicitud por escrito de una copia de los registros relacionados con un menor que recibe o recibió educación en casa, o cualquier información contenida en ellos, a más tardar 5 días después de recibir la solicitud. Los registros solo se pueden divulgar a una persona o entidad si así lo exige un estatuto específico, o con una prueba adecuada de identidad del padre (o del estudiante si tiene 18 años o más) que realiza la solicitud.

Este formulario cumple con los requisitos de NRS 392.070 y NRS 388D.020.